

Registro Estatal de Profesionistas de Quintana Roo

Homoclave: SEQ-2021-1792-053-A **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Inscripción

Dependencia: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE QUINTANA ROO **Unidad administrativa:** Dirección de Educación Media Superior

Nivel de gobierno: Administración Pública Estatal Quintana Roo

SI OBTUVISTE TU TÍTULO, DIPLOMA Y/O GRADO ACADÉMICO Y/O EQUIVALENTE Y CÉDULA PROFESIONAL, PODRÁS INSCRIBIRTE EN EL REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONISTAS.

✓ Requisitos

1 Clave Única de Registro de Población (CURP)

Original

Detalle

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal
Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de

México Artículo: 14 Fracción: II Ámbito: Estatal

Nombre: Código de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Artículo: 19 Fracción: VIII

Tipo: Código

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	Sí

2 Título(s) Profesional(es), Diploma(s), Grado(s) de Maestro(a) o Doctor(a) (Según sea el caso)

Original

Detalle

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 90 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo

Artículo: 7 Fracción: II

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Autorización Nombre de la empresa o persona que lo emite: Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	Sí

3 Cédula Profesional

Original

Detalle

Descripción: Cédula (s) Profesional (es)

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 90 días

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal
Tipo: Ley

Nombre: Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo

Artículo: 7 Fracción: II

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Autorización Nombre de la empresa o persona que lo emite: Otro	Sí
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	Sí

4 Pago de Derechos estatal.

Original

Detalle

Descripción: Documento que respalda el pago de los derechos de registro de profesiones

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentacion: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo

Artículo: 66 Fracción: XII

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	Sí



No se presenta formato



Medios alternativos

- Para solicitar la constancia del Registro Estatal de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, por favor capture sus datos y adjunte la información en el siguiente formulario https://forms.gle/bqS9UxXqwnLrf4iD8
- 2 Para información puede usted mandar un correo a quintanarooprofesiones@seq.edu.mx o al teléfono 9838350770 ext 5012



//

2.37 Unidades de Medida y Actualización (UMA)

Monto Fijo

Moneda en la que se realizó el pago: Actualización (UMA)

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal **Tipo:** Ley

Nombre: Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo

Artículo: 66 Fracción: XII

¿En dónde puedo realizar el pago? En línea

Descripción del medio de pago: https://shacienda.qroo.gob.mx/tributanet/

Etapa del trámite o servicio en que se realiza o se pude realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 3 Meses

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: No aplica **Plazo que tiene el usuario para responder la prevención:** No aplica

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal **Tipo:** Código

Nombre: Código de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Artículo: 23 Párrafo: Primero

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Que tenga su cédula profesional en el Registro Nacional de Profesionistas y Titulo debidamente registrado.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Negativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Estatal Tipo: Código

Nombre: Código de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Artículo: 23 Párrafo: Segundo

📛 Vigencia

Vigencia: no aplica

Fundamento Jurídico

💄 ¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Tercero con carta poder
- · Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? En caso de que requiera ejercer alguna profesión en el Estado de Quintana Roo.

Descripción Requerido La resolución de este trámite está vinculada con la presentacion de otros trámites No La resolución es requisito de otro trámite No



📤 Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre:- GLADYS MINERVA GONZÁLEZ DÍAZ

Cargo: Jefa de Departamento de Registro de Profesiones Correo electrónico: gladys.gonzalezdiaz@seq.edu.mx

Teléfono: (983) 835-0770

Ext: 5012

Datos de la oficina del responsable del trámite: Insurgentes, Interior 0, Exterior 600, Gonzalo Guerrero, Chetumal, CP 77020, Teléfono (983) 835-0770, Quintana Roo

III Fundamento jurídico

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Lev

Nombre: Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5, 6 y 7

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal Tipo: Lev

Nombre: Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo

Artículo: 7 Fracción: II

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Nombre: Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México(Antes "Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal")

Artículo: 23 Fracción: IV y X

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Derechos del Estado de Quintana Roo

Artículo: 66 Fracción: XII

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal Tipo: Lev

Nombre: Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo

Artículo: 20

Fracción: 1 Y VIII

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interior de la Secretaría de Educación

Artículo: 23 Fracción: XII

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal Tipo: Ley

Nombre: Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo

Artículo: 5, 6 y 7

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal Tipo: Código

Nombre: Código de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Artículo: 19 Párrafo: Cuarto

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Nombre: Código de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Artículo: 23
Párrafo: Primero

Fundamento de la ficta

Ámbito: Estatal **Tipo:** Código

Nombre: Código de Procedimientos y Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

Artículo: 23 Párrafo: Segundo

Conservar información

¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 2221 Número de solicitudes rechazadas: 7

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

APRECIABLE PROFESIONISTA: Para solicitar la constancia del Registro Estatal de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, deberá realizar los siguientes pasos: Paso A.- Realizar el pago de derechos por 268 pesos M. N. en Tributanet: https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/ Para generar la hoja de ayuda para realizar el pago de derechos, por favor siga los siguientes pasos: 1.1 Ingrese a la página https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/. 1.2 Haga clic en formulario de pago (lado izquierdo de su pantalla). 1.3 Posteriormente, haga clic en derechos. 1.4 Aparecerá una lista de dependencias, le darán clic donde dice 10.1 Secretaría de Educación. Secretaría de Educación. 1.5 Seleccione el municipio donde se encuentra y agregue su RFC. 1.6 Capture sus datos, no es necesario poner el número de matrícula; en la lista de trámites, por favor seleccione el punto 1.12 Expedición de la constancia de registro estatal de profesionista y le da "agregar". 1.7 Posteriormente, dele clic en generar, e imprima. 1.8 Realice el pago por 268.00 pesos M.N., puede pagar en OXXO, BANCOS, TELECOMM O EN LÍNEA. Paso B.- Después de llevar a cabo el pago de derechos, por favor tenga la siguiente información en formato digital en PDF o JPG: 1.- Comprobante de pago de derechos por 268 pesos M.N. 2.- CURP 3. Título(s) profesional(es), diploma(s), grado(s) de maestro(a) o doctor(a), 4. Cédula(s) profesional(es) Paso C.- Para solicitar la constancia del Registro Estatal de Profesionistas del Estado de Quintana Roo, por favor ingrese al siguiente formulario https://forms.gle/bqS9UxXqwnLrf4iD8 capturar sus datos y adjunte su información. Es importante señalar que la información que capture y envíe, será verificada y de proceder, se le remitirá su registro de profesionistas del estado de Quintana Roo al correo electrónico que proporcionó en el formulario. Para información puede usted mandar un correo a quintanarooprofesiones@seq.edu.mx o llamar a los teléfonos 983-83-5-07-60, 983-83-5-07-70 Extensión 5012. Atentamente Departamento de Registro de Profesiones

Oficina de atención

Nombre: Departamento de Registro de Profesiones

Direccion: Quintana Roo, Othón P. Blanco, INSURGENTES Chetumal, Gonzalo Guerrero, 600, C.P.77020, Telefono: (983) 835-0770, ,ext. 5012_,

Correo: quintanarooprofesiones@seq.edu.mx

Horario: Lunes 9:00 A. M. a 3:00 P. M. Horario: Martes 9:00 A. M. a 3:00 P. M. Horario: Miércoles 9:00 A. M. a 3:00 P. M. Horario: Jueves 9:00 A. M. a 3:00 P. M. Horario: Viernes 9:00 A. M. a 3:00 P. M.

Última modificación del trámite o servicio: 27 marzo 2025

¿Dónde realizarlo?

Departamento de Registro de Profesiones

Quintana Roo, Othón P. Blanco, INSURGENTES Chetumal, Gonzalo Guerrero, 600, C.P.77020, Telefono: (983) 835-0770, ,ext. 5012_,
 Correo: quintanarooprofesiones@seq.edu.mx